

ACTA DE LA REUNIÓN DE LA ETAPA CONSULTIVA SOBRE LA CONSULTA PREVIA, LIBRE E INFORMADA PARA LOS PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS DEL ESTADO DE SINALOA, EN MATERIA DE AUTOADSCRIPCIÓN CALIFICADA Y ACCIONES AFIRMATIVAS, PARA LA POSTULACIÓN DE CANDIDATURAS A CARGOS EN AYUNTAMIENTOS Y DIPUTACIONES PARA EL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2026-2027.

---Siendo las diez horas con cuatro minutos, del día cinco de septiembre de dos mil veintiséis, se reunieron en las instalaciones del Olas Altas Hotel & Spa, ubicado en Avenida Del Mar, número 719, Zona Costera en Mazatlán, Sinaloa, las Consejeras Electorales Licenciada Marisol Quevedo González, Licenciada Judith Gabriela López del Rincón, y el Consejero Electoral Doctor Martin González Burgos, Presidenta e Integrantes de la Comisión de Igualdad de Género y Derechos Humanos, así como la Consejera Electoral Licenciada Carmen Julieta Rodríguez Campos del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa y previa convocatoria para llevar a cabo la Etapa Consultiva de la Consulta Previa, Libre e Informada para los Pueblos y Comunidades Indígenas del Estado de Sinaloa, en Materia de Autoadscripción Calificada y Acciones Afirmativas, para la Postulación de Candidaturas a Cargos en Ayuntamientos y Diputaciones para el Proceso Electoral Local 2026-2027, además del Licenciado Erik Alberto Tiznado Sánchez Jefe de la Oficina Regional Zona Sur, y el Licenciado César Eduardo Félix Cisneros, Promotor Ejecutivo, de la Oficina Regional Zona Sur de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Sinaloa (CEDH); y el Licenciado Cresencio Ramírez Sánchez, Titular de la Comisión para la Atención a las Comunidades Indígenas de Sinaloa (COPACIS), a las personas integrantes y líderes de las comunidades indígenas de la zona sur del estado. -----

---En uso de la voz, la **Consejera Judith Gabriela López Del Rincón**, Coordinadora de la Consulta Previa, Libre e Informada para los Pueblos y Comunidades Indígenas del Estado de Sinaloa, en Materia de Autoadscripción Calificada y Acciones Afirmativas, para la Postulación de Candidaturas a Cargos en Ayuntamientos y Diputaciones para el Proceso Electoral Local 2026-2027 agradece el interés por acudir a esta Etapa Consultiva, donde ustedes como integrantes de pueblos y comunidades indígenas compartirán sus opiniones del cuadernillo de opinión que se les entrego, tal y como se menciona en el acta de fecha ocho de agosto de dos mil veintiséis consistente a la Etapa Informativa, en la cual se manifiesta que se realizó la entrega a los líderes indígenas asistentes de una memoria USB que contiene material consistente en dos videos, informativo y consultivo, en idioma español, así como una presentación en PowerPoint, relativos a la Consulta Indígena; además, cuadernillos informativos y cuadernillos de opinión,

Nayeli Ruiz F.

conforme a lo acordado en la Etapa de Acuerdos Previos de la manera siguiente: al C. Eduardo Estrada Plaza perteneciente a la comunidad de Santa María de Gracia del municipio de El Rosario, de 20 Cuadernillos informativos y 20 Cuadernillos Consultivos; al C. Jesús Manuel Huizar Ibarra perteneciente a la comunidad de Matatan, del municipio de El Rosario, 20 Cuadernillos informativos y 20 Cuadernillos Consultivos; la C. Nayeli Ruiz Floriano perteneciente a la comunidad del Trébol II 20 Cuadernillo informativos y 20 Cuadernillos Consultivos, a la C. Ofelia López Mejía perteneciente al municipio de Elota, 20 Cuadernillo informativos y 20 Cuadernillos Consultivos, asimismo ella será la responsable para la entrega en la comunidad del Trébol I de 20 Cuadernillo informativos y 20 Cuadernillos Consultivos, al C. Héctor Viera de la comunidad de Maloya, del municipio de El Rosario, se le harán llegar 20 Cuadernillos informativos y 20 Cuadernillos Consultivos, a efecto de que en sus comunidades respectivas realizaran el llenado de los mismos, para posteriormente realizar la entrega en fecha cinco de septiembre de dos mil veintiséis, con el fin, de que manifiesten lo que desean en relación a la postulación de candidaturas indígenas. -----

---Así mismo les manifiesto que toda la reunión será grabada y se tomarán fotos, así mismo se levantará un acta de la presente reunión, atendiendo siempre a la protección de datos personales. -----

---Además la **Consejera Electoral Licenciada Judith Gabriela López Del Rincón**, menciona y saluda a los asistentes y posteriormente informó que se contó con la asistencia de las siguientes autoridades indígenas:

C. EDUARDO ESTRADA PLAZA, COMISARIO DE SANTA MARÍA DE GRACIA, EL ROSARIO, SINALOA

C. LEONARDA FLORIANO CHAMORRO, REGIDORA DEL H. AYUNTAMIENTO DE ESCUINAPA, COMISIÓN DE PUEBLOS INDIGENAS TREBOL II

C. NAYELI RUIZ FLORIANO, COMISARIA DE TREBOL II

C. PABLO TIMOTEO CORIEL MORALES, REPRESENTANTE LENGUA MIXTECO Y TRIQUI

C. CAROLINA REGINA CURIEL NAVA, LÍDER INDÍGENA ELOTA

C. JOSÉ INÉS HERNÁNDEZ GREGORIO, REPRESENTANTE DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS TRÉBOL II

C. OFELIA LÓPEZ MEJIA, LÍDER INDÍGENA ELOTA

C. JOSÉ JUAN RENDÓN GÓMEZ, SECRETARIO DE MESA SUR DE LA COMISARIA DE SANTA MARÍA

Nayeli Ruiz F.

---En el uso de la voz el **Consejero Electoral Doctor Martin González Burgos**, saluda y da la bienvenida, menciona cual es el objetivo de la Etapa Consultiva, ya que esta a punto de iniciar el proceso electoral local 2026-2027, en el que se van a elegir las cuarenta diputaciones y los veinte municipios, el IEES tiene la obligación de registrar las candidaturas, coaliciones y candidaturas independientes, también viene un apartado muy importantes para las comunidades indígenas, jóvenes, personas con discapacidad, mujeres y personas de la diversidad, es por ello que la opinión de ustedes es muy importante, nosotros somos un órgano responsable, que escucha, valora y va a deliberar, menciona que la CEDH funge como órgano garante, COPACIS como órgano técnico, agradece la presencia de las personas indígenas y las instituciones que nos acompañan. -----

---En el uso de la voz **Licenciado Cresencio Ramírez Sánchez**, saluda, menciona que hoy es el día internacional de la mujer indígena, esta consulta es histórica, la comisión siempre está pendiente, cada día damos un pasito, así como el instituto da un paso importantísimo, se está llegando el tiempo para la participación de los pueblos indígenas, hay mucho rezago, pero la comisión continuara trabajando. -----

--- En el uso de la voz **Licenciado Erik Alberto Tiznado Sánchez**, saluda y menciona que para la comisión es de suma importancia ser participe en este tipo de Consulta, para el profesor Oscar Loza, quien preside la CEDH es un tema de suma importancia, somos un organismo autónomo, nosotros no dependemos del gobierno del estado, ni del municipio, tenemos como objetivo primordial salvaguardar los derechos humanos, la comisión refrenda su compromiso para seguir participando y salvaguardando a los pueblos y comunidades indígenas. -----

---Me permito manifestar que la presente reunión se desarrollará conforme al siguiente orden del día:

ORDEN DEL DÍA

1. Registro de asistencia e instalación de la reunión.
2. Presentación y bienvenida de quienes asisten;
3. Presentación y explicación de la dinámica de desarrollo de la reunión de la Etapa Consultiva;
4. Desarrollo de la plenaria para la expresión de opiniones por parte de los líderes y personas integrantes de pueblos y comunidades indígenas.
5. Exposición por parte de un representante de cada comunidad del resultado del trabajo obtenido del llenado en sus comunidades del cuadernillo de opinión; y,
6. Entrega de cuadernillos y relatorías.
7. Clausura de la reunión.

Nayeli Ruiz F.

DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA

---En desahogo del **Primer Punto** del orden del día, se da cuenta de la asistencia de 12 personas, de las cuales son 05 mujeres y 07 hombres, quienes fueron convocadas con la debida anticipación y notificadas a las autoridades de los pueblos y comunidades indígenas mediante oficios suscritos por la Consejera Judith Gabriela López Del Rincón, Coordinadora de los trabajos de la Consulta Previa, Libre e Informada para los Pueblos y Comunidades Indígenas del Estado de Sinaloa, en Materia de Autoadscripción Calificada y Acciones Afirmativas, para la Postulación de Candidaturas a Cargos en Ayuntamientos y Diputaciones para el Proceso Electoral Local 2026-2027. -----

---Continuando con el **Segundo Punto** del orden del día, en uso de la palabra la **Consejera Judith Gabriela López Del Rincón**, agradece nuevamente la presencia de quienes nos acompañan en la presente etapa, tanto de las instituciones que forman parte de la Consulta Indígena, así como de las diversas autoridades indígenas. -----

---En el **Tercer Punto** del orden del día, la **Consejera Judith Gabriela López del Rincón** procede a manifestar que tal y como se acordó en la reunión de la Etapa Informativa de fecha ocho de agosto de dos mil veintiséis, se llevó a cabo la entrega de 120 cuadernillos de opinión a las y los líderes indígenas, con la finalidad de recabar las opiniones de las personas integrantes de los pueblos y comunidades indígenas. -----

---En el **Cuarto Punto** del orden del día, la **Consejera Judith Gabriela López Del Rincón** informa que se contó con la asistencia de un total de 12 líderes indígenas, de los cuales son 05 mujeres y 07 hombres. -----

---Asimismo, se da cuenta que en fecha tres de septiembre de dos mil veintiséis, se reunieron en modalidad virtual, las personas indígenas integrantes de la comunidad del Trébol I y la Licenciada María Manuela Rubio Cebreros, Encargada de Despacho de la Unidad Técnica de la Comisión de Igualdad de Género y Derechos Humanos del IEES, con la finalidad de exponer sus opiniones y comentarios respecto a la Consulta Previa, Libre e Informada para los Pueblos y Comunidades Indígenas del Estado de Sinaloa, en Materia de Autoadscripción Calificada y Acciones Afirmativas, para la Postulación de Candidaturas a Cargos en Ayuntamientos y Diputaciones para el Proceso Electoral Local 2026-2027, de la cual se levantó un acta circunstanciada agregándose a la presente. -----

---En el **Quinto Punto** del orden del día, se escuchan las exposiciones que realizan las personas representantes, siendo las diez horas con veinticuatro minutos, quienes dan a conocer los resultados obtenidos. -----

Nayeri Ruiz F.

---Correspondiente a la **Primera Participación**, la **C. Ofelia López Mejía**, quien manifiesta traer 08 cuadernillos de opinión, los cuales fueron contestados por la comunidad indígena del Trébol I, manifestando lo siguiente:

---Menciona que le sucedió una situación en la que no se pudieron trasladar a la comunidad, por lo que se buscó una estrategia realizando una videollamada por vía WhatsApp, se integraron personas indígenas, así como la Licenciada María Manuela Rubio Cebaleros, en esa videollamada se reunieron 08 personas, mismas que realizaron sus opiniones y comentarios, tenían una opinión general, se fue explicándole cada pregunta, por lo que de la pregunta 1 a la 4 la respuesta fue que todos estuvieron de acuerdo, de la pregunta 5 mencionaron que ellos opinan que debe ser la figura del Comisario Indígena, diferente a la del Comisario Ejidal y en la pregunta 9 contestaron que para ayuntamientos debe ser 7% y para diputaciones el 20%, al final manifiesta que a las personas se les emociona participar aunque hubiera sido por videollamada. -----

---Continuando respecto a la pregunta hecha por el Consejero Electoral Doctor Martín González Burgos, de ¿cuál es el documento idóneo para comprobar la autoadscripción indígena?, ella manifiesta que sea la constancia indígena emitida por el Comisario Indígena. -----

---Correspondiente a la **Segunda Participación**, la **C. Nayeli Ruiz Floriano**, quien manifiesta traer 17 cuadernillos de opinión, los cuales fueron contestados por la comunidad indígena del Trébol II, manifestando lo siguiente:

---Manifiesta que les mostro el video, llenaron las preguntas entre todos, llenaron 17 cuadernillos de opinión, empezaron con sus opiniones, llenaron las 4 primeras, conforme la pregunta 5 menciona que eligieron Comisaria Indígena, misma que tiene una duración de tres años, misma que emitirá la constancia como documento válido, o en su caso deberá ser la Asamblea quien elija, en la pregunta 8 mencionaron que debe ser por medio de fotografías, en la pregunta 9 mencionaron que 7% y conforme la pregunta 10 mencionaron que estaban de acuerdo. -----

---Correspondiente a la **Tercera Participación**, el **C. José Juan Rendon Gómez, Secretario de la comunidad de Santa María**, quien manifiesta traer 20 cuadernillos de opinión, los cuales fueron contestados por la comunidad indígena de Santa María, manifestando lo siguiente:

---Menciona que se tuvo una complejidad en la pregunta 4, respecto a la mayor concentración de comunidad indígena, en el Rosario, no tenemos tanta población indígena como en el norte del Estado según INEGI, ni Trébol I ni Trébol II, conforme la pregunta 5 sería el Comisariado Comunal quien emita el documento válido, ya que tiene una duración de tres años, y es quien nos conoce realmente, nosotros no planteamos la Asamblea, solo el Comisariado Comunal, el cual es avalado con un acta, ya que es el documento legal en la cual se menciona que fue electo, mismo que pertenece a las leyes agrarias, conforme la pregunta 8 menciona que tienen

Nayeli Ruiz F.

jornadas en los cuales se reúnen para limpiar cementerios y la virgen, además nos conocemos nosotros, que haya participado en las jornadas de trabajo de la comunidad, misma que se acreditaría con fotografías o con la constancia de participación de las jornadas, conocidas como faenas, en la pregunta 9 sería el 5%.

---Correspondiente a la **Cuarta Participación**, el **C. Pablo Timoteo Coriel Morales** quien manifiesta traer 21 cuadernillos de opinión, ya que encontró un cuadernillo extra y también se contestó, por lo tanto fueron 08 de la comunidad de Bellavista y 13 de la comunidad de Ceuta, los cuales fueron contestados por la comunidad indígena de Elota, manifestando lo siguiente:

---Saluda en su lengua materna, menciona que las personas realizaron las preguntas muy motivadas porque fueron las primeras encuestas que participaron, manifestando que esas personas hablan lengua náhuatl, mixteco, zapoteco, triqui y amuzgo, se les explico mediante el video proporcionado, mencionaron en las primeras preguntas estaban de acuerdo, en la pregunta 5 se eligió a la Comisaria indígena, ya que es quien emite una constancia de la comunidad que pertenecen, la lengua materna la cual hablan, en la pregunta 8 sería con fotografías, de las jornadas y actividades que se realizan en la comunidad, así como también que sean hablantes de lengua materna, son comentarios de la comunidad de Bellavista y Ceuta. -----

---Correspondiente a la **Quinta Participación**, el **C. Héctor Viera**, quien no pudo asistir por motivos de seguridad por lo que envió mediante vía paquetería 20 cuadernillos de opinión, los cuales fueron contestados por la comunidad indígena de Maloya, cuyas opiniones, fueron manifestadas por la **Consejera Electoral Licenciada Judith Gabriela López Del Rincón**, siendo las opiniones siguientes:

---Conforme la pregunta 5 menciona que debe ser la Asamblea de la Comunidad Indígena, sería esa autoridad quien emita la constancia como documento valido, conforme la pregunta 6 sería el que se emita conforme al Acta de Asamblea Comunitaria Indígena como documento idóneo. -----

---Correspondiente a la **Sexta Participación**, el **C. Jesús Manuel Huizar Ibarra**, quien no pudo asistir por motivos de seguridad por lo que envió mediante los cuadernillos de opinión con el **C. Eduardo Estrada Plaza**, siendo un total de 20 cuadernillos de opinión, los cuales fueron contestados por la comunidad indígena de Matatan, cuyas opiniones, fueron manifestadas por la **Consejera Electoral Licenciada Judith Gabriela López Del Rincón**, siendo las opiniones siguientes:

---Conforme la pregunta 5 menciona que debe ser el presidente del Comisariado Comunal quien emita una constancia firmada como documento valido. -----

---Se concluyeron 06 participaciones correspondiente a las comunidades indígenas, de las cuales se anexan a la presente acta el total de cuadernillos de opinión llenados por las propias comunidades y por las personas que en ellas intervinieron.

Nayeli Ruiz F.

---En el uso de la voz la **Consejera Electoral Marisol Quevedo González**, agradece a las personas indígenas que asistieron a la presente reunión, agradece también su participación, la cual considera muy valiosa particularmente, así como también lo consideran importante las demás consejerías, mismas opiniones que usaremos para tomar una mejor opinión respecto a las acciones informativas que emite el Instituto Electoral del Estado de Sinaloa, menciona que se tienen 15 para que hagan valer comentarios y opiniones adicionales que nos pueden hacer llegar por los medios que ustedes ya conocen. -----

---Respecto del desahogo del **Sexto Punto** del orden del día, cada líder de comunidad procede a hacer entrega al personal del IEES de un total de 106 cuadernillos de opinión contestados por las personas indígenas pertenecientes a las comunidades ya mencionadas. -----

---Finalmente, en desahogo del **Séptimo Punto** del orden del día, las Consejerías Electorales, agradecen la participación de los pueblos y comunidades indígenas, así como también agradecen la asistencia de quienes nos acompañan, a sus representantes y las instituciones que forman parte como actores de la Consulta. --

--- No habiendo más asuntos que tratar, se da por terminada la presente en el lugar y día en que se actúa, siendo las onces horas con dieciocho minutos, firmando las y los que en ella intervinieron y quisieron hacerlo, para debida constancia legal. Conste. -----

SE ANEXA LA LISTA DE ASISTENCIA DE LAS Y LOS CIUDADANOS, QUE ASISTIERON A LA REUNIÓN CONSULTIVA DE LA CONSULTA INDÍGENA 2026, MISMAS QUE ESTÁN DEBIDAMENTE FIRMADAS.

Nayeli Ruiz F.

---En el Municipio de Culiacán, Sinaloa siendo las diecisiete horas con trece minutos, del día tres de septiembre de dos mil veintiséis, se reunieron de forma virtual, la Licenciada María Manuela Rubio Cebreros, Encargada de Despacho de la Unidad Técnica de Igualdad de Género y Derechos Humanos del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa y previa convocatoria para llevar a cabo la Etapa Consultiva de la Consulta Previa, Libre e Informada para los Pueblos y Comunidades Indígenas del Estado de Sinaloa, en Materia de Autoadscripción Calificada y Acciones Afirmativas, para la Postulación de Candidaturas a Cargos en Ayuntamientos y Diputaciones para el Proceso Electoral Local 2026-2027 a las personas integrantes y líderes de las comunidades indígenas de la zona sur del estado, en esta reunión participaron personas indígenas pertenecientes a la comunidad del Trébol I. -----

---En uso de la voz, la **Licenciada María Manuela Rubio Cebreros**, Encargada de Despacho de la Unidad Técnica de Igualdad de Género y Derechos Humanos del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa, agradece el interés por acudir a esta reunión complementaria de la Etapa Consultiva, donde ustedes como integrantes de pueblos y comunidades indígenas compartirán sus opiniones del cuadernillo de opinión que se les entregó a efecto de que manifiesten lo que desean en relación a la postulación de candidaturas indígenas. -----

---Asimismo, menciona y saluda a los asistentes y posteriormente informó que se contó con la asistencia de las siguientes personas indígenas integrantes de la comunidad del Trébol I:

C. OFELIA LÓPEZ MEJIA, LÍDER INDÍGENA DE ELOTA

C. ABEL PRADO CRUZ, LÍDER INDÍGENA DE LA COMUNIDAD TRÉBOL I

C. MARÍA ISABEL FRUCTUOSO RÍOS, INTEGRANTE DE LA COMUNIDAD TRÉBOL I

C. WENDY MANCILLAS DIAZ, INTEGRANTE DE LA COMUNIDAD TRÉBOL I

C. RUBI ESMERALDA MEDINA ZAMORA, INTEGRANTE DE LA COMUNIDAD TRÉBOL I

C. GRACIELA ZAPATA ALEMÁN, INTEGRANTE DE LA COMUNIDAD TRÉBOL I

C. MARÍA DEL ROSARIO MONILA ZAPATA, INTEGRANTE DE LA COMUNIDAD TRÉBOL I

C. ALEXIS HUMBERTO MANCILLA ANICETO, INTEGRANTE DE LA COMUNIDAD TRÉBOL I

Ines Hdez

Nayeli Ruiz F.

C. BARINA JOSEFINA MONTIEL CELEDON, INTEGRANTE DE LA COMUNIDAD TRÉBOL I

---Me permito manifestar que la presente reunión se desarrollará conforme al siguiente orden del día:

ORDEN DEL DÍA

1. Registro de asistencia e instalación de la reunión.
2. Presentación y bienvenida de quienes asisten;
3. Presentación y explicación de la dinámica de desarrollo de la reunión de la Etapa Consultiva;
4. Integración de las mesas para la emisión de opiniones por parte de los líderes y personas integrantes de pueblos y comunidades indígenas.
5. Exposición por parte de un representante de cada mesa del resultado del trabajo obtenido del llenado en sus comunidades del cuadernillo de opinión; y,
6. Clausura de la reunión.

DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA

---En desahogo del **Primer Punto** del orden del día, se da cuenta de la asistencia de 8 personas, de las cuales son 6 mujeres y 2 hombres, quienes fueron convocadas con la debida anticipación y notificadas a las autoridades de los pueblos y comunidades indígenas mediante oficios suscritos por la Consejera Judith Gabriela López Del Rincón, Coordinadora de los trabajos de la Consulta Previa, Libre e Informada para los Pueblos y Comunidades Indígenas del Estado de Sinaloa, en Materia de Autoadscripción Calificada y Acciones Afirmativas, para la Postulación de Candidaturas a Cargos en Ayuntamientos y Diputaciones para el Proceso Electoral Local 2026-2027. -----

---Continuando con el **Segundo Punto** del orden del día, en uso de la palabra la **Licenciada María Manuela Rubio Cebreros**, agradece nuevamente la presencia de forma virtual de quienes nos acompañan en la presente reunión complementaria de la Etapa Consultiva. -----

---En el **Tercer Punto** del orden del día, la **Licenciada María Manuela Rubio Cebreros** procede a manifestar que tal y como se acordó en la reunión de la Etapa Informativa de fecha ocho de agosto de dos mil veintiséis, se llevó a cabo la entrega de cuadernillos de opinión a las y los líderes indígenas, con la finalidad de recabar las opiniones de las personas integrantes de los pueblos y comunidades indígenas. ---

---En ese sentido, manifiesta que las personas indígenas asistentes procederán a exponer sus opiniones a partir del llenado de los cuadernillos de opinión. -----

---En el **Cuarto Punto** del orden del día, la **Licenciada María Manuela Rubio Cebreros** informa que se contó con la asistencia de un total de 9 personas indígenas, de los cuales son 07 mujeres y 02 hombres. -----

Lina Hdez

Nayeli Ruiz F.

---En el **Quinto Punto** del orden del día, se escuchan las exposiciones que realizan las personas asistentes, derivado del llenado de los cuadernillos de opinión. -----

---Correspondiente a **Única Participación**, la **C. Ofelia López Mejía**, por lo que, conforme el acta de fecha ocho de agosto de dos mil veintiséis, en virtud de la Etapa Informativa, en esta reunión apoyó en la representación de 08 personas pertenecientes a la comunidad indígena del Trébol I, quienes contestaron 08 cuadernillos de opinión, los cuales manifiestan lo siguiente:

---A la pregunta número 1 "Es necesario que las comunidades indígenas tengan representación política en cargos de elección popular". Las opiniones de las personas consultadas fueron las siguientes: 8 estuvieron de acuerdo, 0 parcialmente de acuerdo, 0 no estuvieron de acuerdo, 0 propuestas o comentarios.

---A la pregunta número 2 "Para garantizar la representación política indígena, el Instituto Electoral del Estado de Sinaloa debe implementar acciones afirmativas para que los partidos políticos registren candidaturas indígenas en cargos de elección popular". Las opiniones de las personas consultadas fueron las siguientes: 8 estuvieron de acuerdo, 0 parcialmente de acuerdo, 0 no estuvieron de acuerdo, 0 propuestas o comentarios.

---A la pregunta número 3 "La acción afirmativa consiste en que los partidos políticos postulen candidaturas indígenas en los cargos de presidencia municipales, regidurías, sindicaturas de procuración y diputaciones por mayoría relativa y representación proporcional". Las opiniones de las personas consultadas fueron las siguientes: 8 estuvieron de acuerdo, 0 parcialmente de acuerdo, 0 no estuvieron de acuerdo, 0 propuestas o comentarios.

---A la pregunta número 4 "La implementación de la acción afirmativa será en los distritos y municipios donde se encuentre la mayor concentración de población indígena en el estado, según el censo poblacional de INEGI 2020". Las opiniones de las personas consultadas fueron las siguientes: 8 estuvieron de acuerdo, 0 parcialmente de acuerdo, 0 no estuvieron de acuerdo, 0 propuestas o comentarios.

---A la pregunta número 5 "Para usted, ¿Cuál de las siguientes autoridades debe emitir la constancia que acredite un vínculo de la persona candidata con la comunidad indígena a la que pertenece (autoadscripción calificada)?". Las personas integrantes de la mesa de trabajo seleccionaron: Asambleas comunitarias indígena 0, Consejo de ancianos 0, Gobernadores y Gobernadoras 0, Liderazgos de comunidad 0, Comisarias Indígenas 0, Asociación Civil indígena 0, Otra autoridad 1. Resumen de propuestas y comentarios: 8 personas coincidieron en que fuera el Comisario.

---A la pregunta número 6 "¿Qué documento o documentos consideras deben avalar a la persona que se autoadscriba como perteneciente a la comunidad o pueblo indígena?" Las opiniones de las personas consultadas fueron las siguientes:

Ines Hdez

Nayeli Ruiz F.

Constancia firmada por la autoridad seleccionada 8, Acta como resultado de una asamblea comunitaria 8, Otros (mencione) 1. Resumen de propuestas y comentarios: Es necesario además hablar la lengua materna y demostrar su residencia.

---A la pregunta número 7 "En caso de que no haya contestado las preguntas 5 y 6 ¿Cuál considera que es la mejor forma de acreditar el vínculo entre una persona indígena y su comunidad para ser registrada como candidata por un partido político? Número de personas que dijeron una forma diferente para acreditar vínculo entre una persona indígena y su comunidad 0.

---A la pregunta número 8 "¿Cuál es el elemento que puede comprobar el vínculo de la persona indígena con su comunidad?" Las opiniones de las personas consultadas fueron las siguientes: Fotografías o videos de relación con la comunidad 8, Actas de asambleas 8, Notas periodísticas 0, Otros 0. Resumen de propuestas y comentarios: Sin comentarios.

---A la pregunta número 9 "¿Qué porcentaje de población indígena considera es el adecuado para que los partidos políticos deban registrar fórmulas de integrantes en los Ayuntamientos (Presidencia, Sindicaturas de Procuración, Regidurías)?" Las opiniones de las personas consultadas fueron las siguientes: En ayuntamientos el porcentaje debe ser el 7% y para diputación el 20%.

---A la pregunta número 10 "¿Está de acuerdo con que se incluya personas indígenas en los primeros lugares de las listas de candidaturas de representación proporcional para Ayuntamientos y Diputaciones? Las opiniones de las personas consultadas fueron las siguientes: 7 estuvieron de acuerdo, 1 parcialmente de acuerdo, 0 no estuvieron de acuerdo, 0 propuestas o comentarios.

---Se concluyeron 08 participaciones de las personas indígenas en esta reunión complementaria de la Etapa Consultiva. -----

---Finalmente, en desahogo del **Sexto Punto** del orden del día, la **Licenciada María Manuela Rubio Cebreros**, agradece la participación de las personas indígenas asistentes, pertenecientes a la comunidad del Trébol I, mismos que forman parte como actores de la Consulta. -----

--- No habiendo más asuntos que tratar, se da por terminada la presente en el lugar y día en que se actúa, siendo las dieciocho horas con veintisiete minutos, firmando las y los que en ella intervinieron y quisieron hacerlo, para debida constancia legal. Conste. -----

SE ANEXAN FOTOGRAFÍAS DE LAS PERSONAS QUE ASISTIERON A LA REUNIÓN VIRTUAL, COMPLEMENTARIA A LA ETAPA CONSULTIVA DE LA CONSULTA INDÍGENA 2026.

Ines Hdez

Nayeli Ruiz F.

